



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 9

Pablo Joaquin Gomez del Pino
Presidenta/e de la Comisión
Félix Antonio Berlanga Cañete
Secretaria/o de la Comisión
Luis Grau Fernández
Vocal de la Comisión
Francisco Sarabia García
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
16/05/2024 12:53
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
MECÁNICA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CRIADO ALDEANUEVA, FRANCISCO	19
2.º	BIJANI CHIQUERO, SHANTI	16,4
3.º	PONCELA GONZÁLEZ, ALBERTO	14,11

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



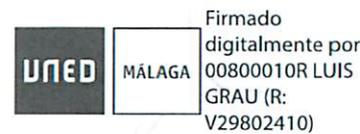
Fdo.: Pablo Joaquin Gomez del

El/La Secretario/a



Fdo.: Félix Antonio Berlanga

El/La Vocal



Fdo.: Luis Grau Fernández

El/La Vocal



Fdo.: Francisco Sarabia García

Centro Asociado: MÁLAGA

Plaza Número: 9

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento. - El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f).	1 puntos
---	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Se otorgarán 2 puntos a quienes posean el Título de Doctor en un área directamente relacionada con la materia a impartir .	2 puntos
--	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia. - Se valorará 0,1 por curso.	1,5 puntos
---	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor.	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Solo se valorará la experiencia docente en materias directamente relacionada con la materia de la tutoría.	5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- La dedicación a tiempo parcial se valorará con la mitad de puntuación	4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico. - La colaboración como Tutor Profesional de Prácticas se valorará en el apartado 7 (Otros méritos).	5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,20 puntos por cada participación acreditada.	1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Sólo se considerarán artículos de revistas del JCR y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados de carácter científico y que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,50/aportación.	3 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Valoración: 0,05/aportación.	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año). Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente directamente relacionada con los contenidos que se van a impartir en la tutoría y cuando esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma. - No se valorará la participación en proyectos o contratos de investigación.	5 puntos
. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Sólo se valorará la experiencia discente universitaria en modalidad no presencial con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes. - Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 1 puntos/título.	2,5 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Se reservará la puntuación más alta para los perfiles con experiencia docente con metodología a distancia en la materia de la tutoría, y además, posean una formación académica específica relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará haber sido tutor de la asignatura en el Centro.	4 puntos
- Se otorgará un máximo de 3 puntos a perfiles docentes con metodología a distancia en materias afines a la materia de la tutoría u otras materias del área propias del departamento, siempre que además posean una formación académica en ámbitos relacionados con la materia de la tutoría.	3 puntos
- Se otorgará un máximo de 2 puntos a perfiles docentes sin metodología a distancia en materias vinculadas al área de conocimiento de la tutoría, así como a los aspirantes que, poseyendo una formación académica vinculada a la materia objeto de la tutoría, no tengan experiencia docente.	2 puntos
Resto de solicitudes: hasta un máximo de 1 punto.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 9

Carrera:	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
Departamento:	MECÁNICA
Asignatura 1:	FÍSICA II
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1:	68901039
Código 2:	
Código 3:	
Código 4:	

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
			PUNTAJE POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.6,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX.25	CONDIC. LENGUA MAX.2
1		BIJANI CHIQUERO, SHANTI	Si	1,29	0,00	1,00	2,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	1,50	2,00	0,40	3,90	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,00	3,00	16,40	
2		CRIADO ALDEANUEVA, FRANCISCO	Si	1,88	0,00	1,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	1,50	1,50	4,00	4,00	19,00	
3		MAÑAS ÁLVAREZ, FRANCISCO JOSÉ	Si	1,42	0,00	1,00	2,00	0,20	0,00	0,00	4,62	0,00	0,50	0,20	0,00	0,70	0,50	0,80	0,50	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,12	
4		MOLINA BURGOS, SALVADOR SAMUEL	Si	1,61	0,00	1,00	0,00	0,20	0,00	0,20	3,01	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	10,61	
5		MORENO RECIO, MERCEDES	Si	1,40	0,00	1,00	2,00	0,10	0,00	0,00	4,50	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,25	
6		PONCELA GONZÁLEZ, ALBERTO	Si	1,51	0,00	0,00	2,00	1,50	0,00	0,20	5,21	0,00	4,00	0,20	1,00	5,00	1,00	0,40	0,50	1,90	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,11	
7		RIZOS GARCÍA, JUAN LUIS	Si	1,56	0,00	1,00	2,00	0,10	0,00	0,00	4,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	10,66	
8		ROMERO GÓMEZ, PABLO	Si	1,75	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,20	4,95	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	3,00	0,40	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,45	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	BIJANI CHIQUERO, SHANTI	CRiado ALDEANUEVA, FRANCISCO	MAÑAS ÁLVAREZ, FRANCISCO JOSÉ	MOLINA BURGOS, SALVADOR SAMUEL	MORENO RECIO, MERCEDES	PONCELA GONZÁLEZ, ALBERTO
2c-1	- Sólo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con el área de conocimiento. - El Máster en Formación del Profesorado se valorará en el apartado 2.f).	1	1	1	1	1	1	0
2d-1	- Se otorgarán 2 puntos a quienes posean el Título de Doctor en un área directamente relacionada con la materia a impartir .	2	2	2	2	0	2	2
2e-1	- Sólo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia. - Se valorará 0,1 por curso.	1,5	1,5	1,5	0,2	0,2	0,1	1,5
2g-1	- El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora sólo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor.	0,5	0	0,2	0	0,2	0	0,2

RIZOS GARCÍA, JUAN LUIS

ROMERO GÓMEZ, PABLO

1	0,1	2	0
1	0	2	0,2

3a-1	- Solo se valorará la experiencia docente en materias directamente relacionada con la materia de la tutoría.	5	0	0	0	0	0	0
3b-1	- La dedicación a tiempo parcial se valorará con la mitad de puntuación	4	1,5	4	0,5	4	1,25	4
3c-1	- Se valorará un máximo de 3 asignaturas anuales, o su equivalente en cuatrimestrales, por curso académico. - La colaboración como Tutor Profesional de Prácticas se valorará en el apartado 7 (Otros méritos).	5	2	5	0,2	0	0	0,2
3d-1	- Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente en el ámbito universitario, a razón de 0,20 puntos por cada participación acreditada.	1	0,4	1	0	0	0	1
4a-1	- Sólo se considerarán artículos de revistas del JCR y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados de carácter científico y que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,50/aportación.	3	3	3	0,5	0	0	1
4b-1	Sólo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación	1,5	1,5	1,5	0,8	0	0	0,4
4c-1	Valoración: 0,05/aportación.	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5
5-1	- Sólo se valorará la experiencia profesional no docente directamente relacionada con los contenidos que se van a impartir en la tutoría y cuando esté acreditada mediante certificado de actividad o vida laboral donde consten fecha de inicio y fin de la misma. - No se valorará la participación en proyectos o contratos de investigación.	5	0	0	0	0	0	0

	0		0
	0		0
	0		0,5
	0		0

	3		3
	0		0,4
	0,5		0,5

	0		0
--	---	--	---

6-1	- Sólo se valorará la experiencia discente universitaria en modalidad no presencial con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes. - Se otorgarán 0,50 puntos por cada 60 ECTS superados, de tal forma que el título de Grado (finalizado) compute 2 puntos/título y el de Máster Universitario (finalizado) 1 puntos/título.	2,5	1	1,5	0	2	0	0
7-1	- Se reservará la puntuación más alta para los perfiles con experiencia docente con metodología a distancia en la materia de la tutoría, y además, posean una formación académica específica relacionada con la materia de la tutoría. Se valorará haber sido tutor de la asignatura en el Centro.	4	0	4	0	0	0	0
7-2	- Se otorgará un máximo de 3 puntos a perfiles docentes con metodología a distancia en materias afines a la materia de la tutoría u otras materias del área propias del departamento, siempre que además posean una formación académica en ámbitos relacionados con la materia de la tutoría.	3	3	0	0	0	0	0
7-3	- Se otorgará un máximo de 2 puntos a perfiles docentes sin metodología a distancia en materias vinculadas al área de conocimiento de la tutoría, así como a los aspirantes que, poseyendo una formación académica vinculada a la materia objeto de la tutoría, no tengan experiencia docente.	2	0	0	2	0	0	2
7-4	Resto de solicitudes: hasta un máximo de 1 punto.	1	0	0	0	1	1	0

2		
0		

0		
0		
0		
1		